

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 088

Secretaría: A despacho del señor Juez, el presente expediente. Sírvasse proveer, 27 de mayo de 2021

HERMES REYES PADILLA.

Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00209-00
Sevilla Valle, junio uno (01) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho.
Demandante: Maria Idalia Marín Correa Ocampo.
Demandado: Herederos del Causante José Ignacio Londoño García.

Al presente cuaderno, se allega constancia de la notificación personal realizada a la demandada ALBA PATRICIA LONDOÑO LONDOÑO, constancia recibida mediante correo electrónico, remitida por la abogada Olga Lorena Correa Muñoz en calidad de apoderada de la parte demandante, por lo cual se pondrá en conocimiento de las partes por el termino de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEI PRADO ALZATE

Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

Estado N° 057
Providencia de Fecha. **01-Jun-2021**
Visible a folio.
Fecha. **02-Jun-2021**

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 4:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha **01-Jun-2021**, notificada en Estado N°**057** quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

OLGA LORENA CORREA MUÑOZ.
Abogada

Respetado.
JUEZ PROMISCO DE FAMILIA.
Sevilla Valle del Cauca.
E.S.D.

ASUNTO: ENTREGA DE CERTIFICACION DE ENVIO DE NOTIFICACION
PERSONAL.
REFERENCIA: DECLARACION UNION MARITAL.
DEMANDANTE: MARIA IDALIA MARIN OCAMPO.
DEMANDADOS: HEREDEROS DE JOSE IGNACION LONDOÑO GARCIA.
APODERADA: OLGA LORENA CORREA MUÑOZ.
RADICADO: 2020-00209-00

OLGA LORENA CORREA MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.962.143 de Calcedonia, abogada en ejercicio con T.P.A.236.162 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito realizar entrega de oficio de notificación personal y de la factura de envío número YP004225769CO de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, donde se puede evidenciar el envío y recibo de la notificación personal enviada a la señora ALBA PATRICIA LONDOÑO LONDOÑO.

Del señor Juez con todo respeto,

Olga Lorena Correa M
OLGA LORENA CORREA MUÑOZ.
C.C.N. 66.962.143 de Calcedonia (Valle).
T.P.A 236. 162 del C.S de la J.

Carrera 14 # 9-25 Calcedonia Valle
Celular: 3116090021.
Correo electrónico: lorena17correa@hotmail.com

Escaneado con CamScanner



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

VALORES DESTINATARIO REMITENTE		Causas Duplicaciones:	
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Atras Concesión de Correo NOTIEXPRESS POR AVISO Centro Operativo: PF LUZ ELENA NARANJO Fecha Admisión: 10/04/2021 11:30:50 Orden de servicio: [REDACTED] Fecha Aptox Entrega: 20/04/2021		YP004225769CO 	
Nombre Razón Social: OLGA LORENA CORREA Dirección: CALLE 2 # 12-50 B/ EL SURCO Referencia: Ciudad: CAICEDONIA Teléfono: Depto: VALLE DEL CAUCA Cédigo Postal: 782540788 Cédigo Operativo: 7419000		RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido G1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Faltante AC Apartado Clausurado FM Fuera Mayor Dirección errada	
Nombre Razón Social: ALBA PATRICIA LONDOÑO LONDOÑO Dirección: MANZANA C LOTE 6 BARRIO LOS CAMBULOS 2 Tel: 3204790373 Ciudad: SAN CARLOS DE GUAROA Cédigo Postal: Depto: META Cédigo Operativo: 1032120		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Patricia Londono</i> c.c. 66888462 Mera:	
Peso Fisico(gms):50 Peso Volumetrico(gms):0 Peso Facturado(gms):50 Valor Declarado:\$0 Valor Fletes:\$12.700 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$12.700		Fecha de entrega: 09-07-2021 Distribuidor: c.c. 51265104 Gestión de entrega: 1er ddd/mm/aaaa 2do ddd/mm/aaaa	
Dice Contener: Observaciones del cliente:			

Principal Bogotá: D.C. Colombia Bogotá 25 de # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Dirección Nacional de Rápido / No. 74220000. No. Transpase, Inc. de la calle 0002000 del 20 de mayo de 2013/No. 7422, Bar. Montañas Unidas 000557 de 5 septiembre del 2013.
El presente documento constituye una buena participación del registro sobre seguridad pública de la calle 4-72, donde se han establecido los procedimientos para recibir la atención del cliente. Para obtener más información, envíe un correo electrónico a 4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad, www.4-72.com.co

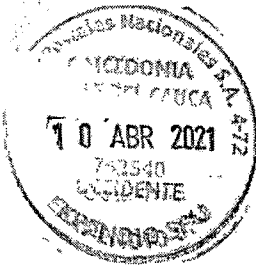
La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

WWW.4-72.COM.CO

OLGA LORENA CORREA MUÑOZ
Abogada



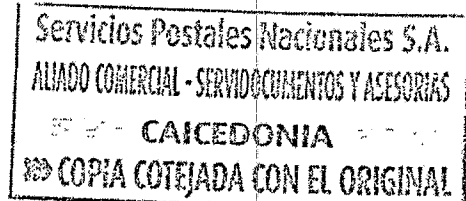
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Original

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
(artículo 291 del C.G.P.)

Fecha: Caicedonia Valle del Cauca, 10/abril/2.021.

SEÑORA.
ALBA PATRICIA LONDOÑO LONDOÑO.
Manzana C, lote 6 Barrio Los cámbulos 2.
San Carlos Guaroa (Meta).



RADICACIÓN DEL PROCESO: 2020-00209-00
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DECLARACION UNION MARITAL Y PATRIMONIAL.
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 27/ENERO/2021.
DEMANDANTE: MARIA IDALIA MARIN OCAMPO.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL INTERFECTO JOSE IGNACIO LONDOÑO GARCIA Y CONTRA ALBA PATRICIA LONDOÑO LONDOÑO, JHON JAIRO LONDOÑO LONDOÑO Y RAUL IGNACIO LONDOÑO LONDOÑO EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS.

Dando cumplimiento al Decreto 806 del 2020 en su artículo 8° y en concordancia con el artículo 291 del Código General del Proceso, me permito NOTIFICARLE la providencia calendada el día 27/ENERO/2021, **por medio de la cual se admitió la demanda de la referencia** en contra de LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL INTERFECTO JOSE IGNACIO LONDOÑO GARCIA Y CONTRA USTED Y LOS SEÑORES JHON JAIRO LONDOÑO LONDOÑO Y RAUL IGNACIO LONDOÑO LONDOÑO. Igualmente, se le **ADVIERTE** que esta notificación se considera surtida transcurrido dos (02) días hábiles al envío de la notificación y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente a la notificación.

No obstante, en razón a que los despachos judiciales actualmente no están prestando el servicio de justicia de manera presencial, y como consecuencia de ello no se permite el ingreso o acceso físico de usuarios, lo cual le imposibilita acudir al juzgado a reclamar los anexos que conforman el traslado de la demanda, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE DEFENSA, se anexa al presente aviso copia informal del auto interlocutorio No. 037 de fecha 27/ENERO/2021 que se notifica mediante la presente notificación, por medio del cual se admitió la

Carrera 14 # 9-25 Caicedonia Valle
Celular: 3116090021.
Correo electrónico: lorena17correa@hotmail.com

OLGA LORENA CORREA MUÑOZ
Abogada

demanda de la referencia, dos **(02 folios)**, copia de la demanda, seis **(06 folios)**, copia de los anexos de la demanda conforme está indicado en el acápite de prueba documental de la demanda, incluido el poder, veintiún **(21 folios)**, para un total de veintinueve **(29) folios útiles**.

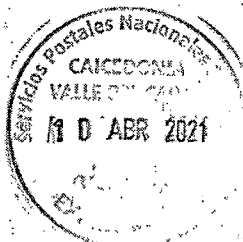
Además, me permito informarle que, para efectos de la contestación de la demanda y el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción, podrá remitir el escrito correspondiente y los anexos que usted considere, en forma escaneada y en formato PDF, al siguiente correo electrónico habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura para la recepción de correspondencia de dicho despacho judicial:

Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle del Cauca,
j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co **teléfono: 2198187.**

Atentamente,

Olga Lorena Correa
OLGA LORENA CORREA MUÑOZ.
C.C.N.66.962.143 DE CAICEDONIA.
T.P.A. 236.162 DEL C.S. DE LA J.
APODERADA.

Servicios Postales Nacionales S.A.
ALIADO COMERCIAL - SERVIDOCUMENTOS Y ASESORIAS
CAICEDONIA
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL



Carrera 14 # 9-25 Caicedonia Valle
Celular: 3116090021.
Correo electrónico: lorena17correa@hotmail.com